



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2327 /97

EXPEDIENTE N° 13-17994/97
ADMINISTRACION GENERAL
Ref: Xerox Arg. Serv.fotoc.6/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.722,07.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO
ADMINISTRACION GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

J.P.